



LA CONTRATACION PUBLICA

El buen manejo de los fondos de todos





4. LA UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Instancia importante en la institución



PROPÓSITO DE LA EXISTENCIA DE LA UNIDAD DE COMPRAS

Con el avance en la modernización del Sector Público, las instituciones tienden a eliminar la existencia de la proveeduría y a crear la Unidad de Compras y Contrataciones, que no es proveeduría; a la Unidad de Compras y Contrataciones le corresponde realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de las adquisiciones.

El funcionamiento de la Unidad de Compras y Contrataciones es muy diferente al de la proveeduría; la proveeduría se encargaba de suministrar a las distintas unidades administrativas dentro de la institución, de todo lo que éstas requerían.

A la Unidad de Compras y Contrataciones en cambio, le corresponde realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de las adquisiciones y esa gestión requiere la participación activa de otras unidades administrativas dentro de la institución.

Las compras oportunas son indispensables para el logro de los objetivos institucionales; la institución debe prestar especial atención a los procesos de compras, no solamente la Unidad de Compras y Contrataciones.



UBICACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPRAS EN LA ORGANIZACIÓN

La Unidad de Compras y Contrataciones debe gozar de un nivel dentro de la organización, que le permita el acceso directo a los niveles estratégicos y decisorios.

Debe evitarse la intervención de intermediarios entre la Unidad de Compras y Contrataciones y esos niveles, ya que éstos frecuentemente intervienen, orientan, proponen, mas no asumen ninguna responsabilidad en las actuaciones.

De existir intermediarios, debe generarse el marco normativo institucional que les otorgue formalmente las responsabilidades que verdaderamente les corresponden.

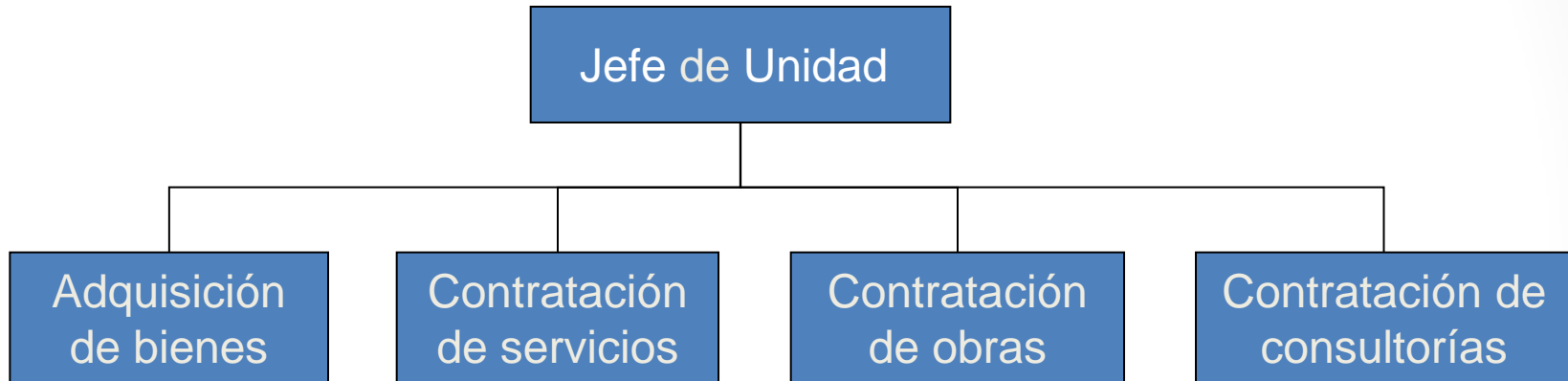


La Unidad de Compras y Contrataciones debe gozar dentro de la organización, de un nivel con la estatura suficiente para sostener una verdadera relación horizontal con las otras unidades administrativas que intervienen en el proceso.



ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

La Unidad de Compras y Contrataciones debe organizarse en función de objetos y no de formas de contratación:



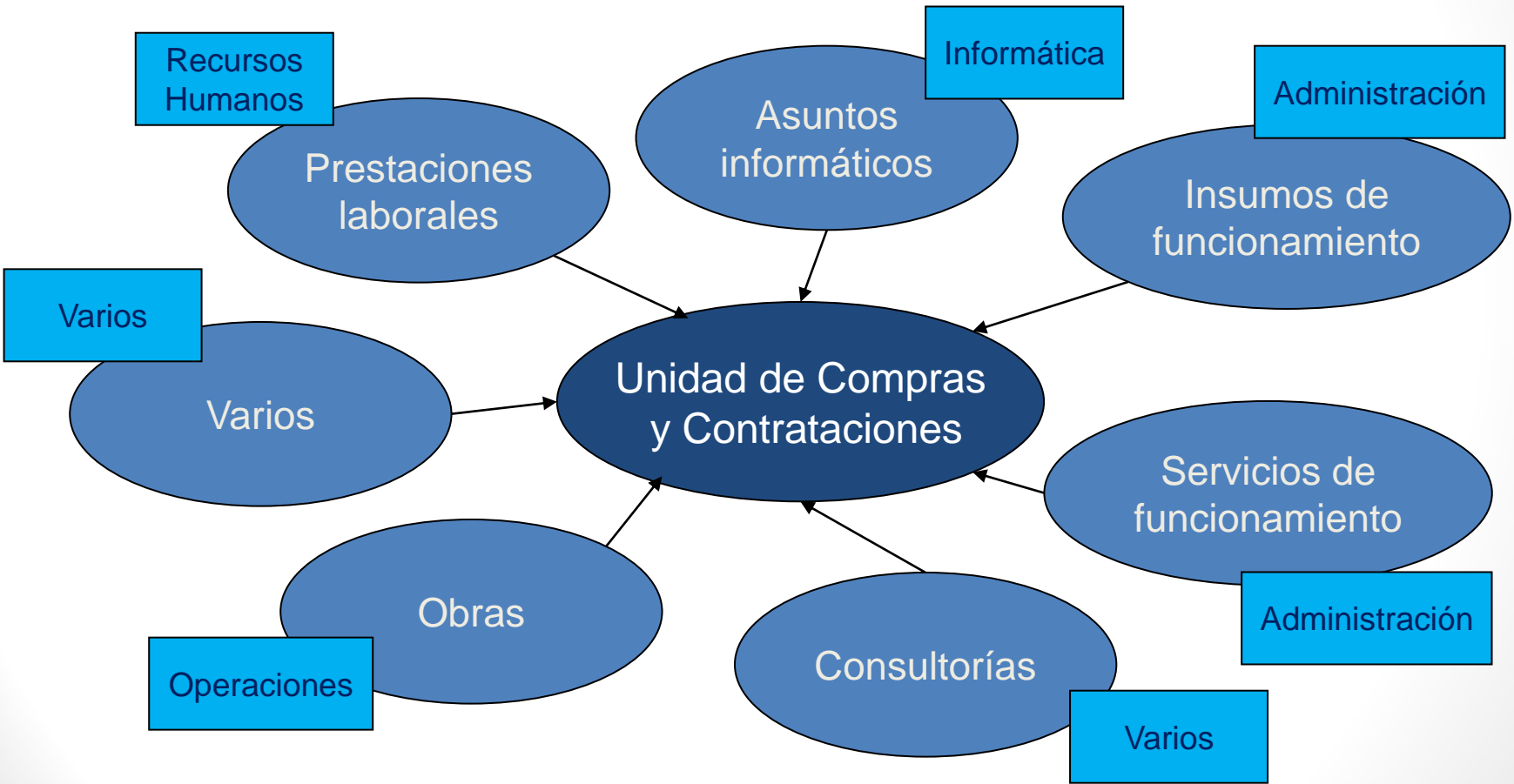
Los compradores deben conocer el mercado con el que interactúan; deben saber comprar.

La comunicación de la Unidad de Compras y Contrataciones con los ofertantes debe realizarse solamente por canales oficiales y controlados; no es recomendable la presencia de potenciales ofertantes en la Unidad de Compras y Contrataciones, a no ser para actuaciones determinadas por la Ley.



SOLICITANTES A LA UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Las solicitudes en la Unidad de Compras y Contrataciones no deben provenir de diversas unidades para cualquier tema; es recomendable que existan dueños de temas que soliciten los objetos relacionados.



Los clientes internos de la Unidad de Compras y Contrataciones deben ser pocos y especializados.





GRACIAS POR SU ATENCION

Esta presentación estará a su disposición en el
portal de HonduCompras

